RESOLUCIÓN D.G. N° 1283 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA IMPRESORAS MATRICIALES" N° 385.186, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA".-------

Asunción, 22 de octubre del 2.020.-

VISTOS; La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19.----------

El Memorándum D.G.A.F. N° 276/2020 de fecha 26 de agosto del 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

La Resolución D.G N° 1.193/2020 de fecha 17 de setiembre de 2.020 "Por la cual se aprueba el llamado por Contratación Directa N° 10/2020 Convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, Adquisición de Cintas para Impresoras Matriciales".----------

La Nota UOC N° 535/2020 de fecha 18 de Setiembre del 2020.----------

El informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 10/2.020 "ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA IMPRESORAS MATRICIALES" N°385.186 emitido por el Comité Evaluador en fecha 02 de Octubre del 2020.----------

El **Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 81/2020** de fecha 09 de Octubre de 2020, de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

La Nota UOC N° 585 /2020, de fecha 14 de octubre de 2020, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que pone a consideración el proyecto de resolución por la cual se adjudica el llamado por **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA IMPRESORAS MATRICIALES" N° 385.186**.----------

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

RESOLUCIÓN D.G. N° 1233 /2020

Demás antecedentes administrativos del llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2020 "ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA IMPRESORAS MATRICIALES" N° 385.186.**----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, por Memorándum D.G.A.F. Nº 276/2020 de fecha 26 de agosto del 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas, se solicita iniciar gestiones para el llamado a licitación para la adquisición de **"CINTAS PARA IMPRESORAS MATRICIALES",** remite las especificaciones técnicas y tres presupuestos referenciales, a fin de cubrir la necesidad de contar con los repuestos necesarios para cumplir normalmente con las labores diarias que se realizan en las distintas sedes de la institución, teniendo en cuenta que casi el 70 % de las impresoras con que cuenta el Ministerio de la Defensa Pública son impresoras Matriciales de la marca EPSON, las cuales cumplen a cabalidad con el objetivo para el cual fueron adquiridas.----------

QUE, en fecha 18 de setiembre del 2020, mediante Nota UOC N° 535/2020 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

QUE, conforme al Acta UOC N° **15/2020**, en fecha 30 de setiembre del 2020, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, presidido por la funcionaria: Lic. Laura Cabrera, en donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Razón Social
1	OFFICECOMPU S.A
2	MICROTEK
3	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
4	OFI COMPRAS
5	GOLDEN PACK S.A.

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
LA DEFENSA PUBLICA

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

QUE, el Informe de Evaluación fue emitido en fecha 02 de octubre de 2020 y elaborado por el Comité de Evaluación encargado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. El Comité estuvo integrado de conformidad a la Resolución D.G N° 1.193/2020 por los funcionarios: el Abg. Atilio Gómez, por la Dirección Financiera, el Lic. Enrique Medina por el Departamento de Almacenes y Suministros y el Abg. Ever Larrosa por la Dirección Jurídica, quienes de acuerdo con las especificaciones técnicas, las ofertas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, dictaminan cual fue o fueron las ofertas que, habiendo cumplido con los requisitos concursales, son susceptibles de adjudicación en el marco del proceso.----------

QUE, tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 58°, 59, 60°, 61°, 62°, 63°, 64°,65° 66° y 67° del Decreto N° 2.992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda, que la adjudicación del Llamado por CONTRATACION DIRECTA N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA IMPRESORAS MATRICIALES" N° 385.186, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea realizada a favor de la Firma:

- **MICROTEK del Señor Gustavo Daniel Rojas Avalos con RUC 2373251-2, por un monto total de Gs. 55.650.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil).----------**

QUE, la recomendación realizada se encuentra acorde a lo establecido en el Artículo 65. "Criterio de adjudicación" del Decreto N° 2.992/2019 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: *Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo, de conformidad al Informe de Evaluación obrante en el legajo.*----------

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo Objeto de Gastos **"340 – Útiles de Oficina, Productos de Papel y Cartón e Impresos"** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.----------

El **Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 81/2020 de fecha 09 de octubre de 2020** de la Unidad Operativa de Contrataciones, que expresa: *"La Dirección de la UOC, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo que estipula la* ***Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, sus Reglamentaciones, y Resoluciones vigentes, cumple en informar que el presente llamado ha cumplido con toda las exigencias de forma y sugiere a la Máxima Autoridad Institucional emita acto administrativo en el que se disponga su adjudicación." "Salvo mejor parecer".*----------

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

DEFENSORÍA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

RESOLUCIÓN D.G. N° 1283 /2020

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ***LA DEFENSORA GENERAL.***----------

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR, el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA IMPRESORAS MATRICIALES" N° 385.186** a la oferta presentada por la firma **MICROTEK** del Señor Gustavo Daniel Rojas Avalos con **RUC 2373251-2, por un monto total de Gs. 55.650.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil).** De conformidad al siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8
Código Catalogo*	**Descripción de bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio total**
44103112-001	Cinta para Impresora matricial	Unidad	700	EPSON	INDONESIA	79.500.-	55.650.000.-

Art. 2° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo **"340 – Útiles de Oficina, Productos de Papel y Cartón e Impresos"** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.----------

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ANTE MÍ:

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

PODER JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA * DEFENSORIA GENERAL